



**SSRP**  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS DE PANAMÁ

22 de enero de 2021  
**Circular N° SSRP - 003- 2021**

Señores (as)  
Gerentes Generales Compañías de Seguros,  
Ciudad de Panamá

**REF.: Remisión de Información  
Colectivos de Salud**

Estimados(as) Señores(as):

Por este medio, hacemos de su conocimiento que, en apego al objetivo fundamental de esta Superintendencia en cuanto a la protección de los contratantes y el fomento de un mercado de seguros inclusivo, así como de las facultades técnicas inherentes a nuestras funciones, encaminadas a cumplir con estos objetivos, solicitamos se nos remita en un plazo no mayor de 10 días hábiles, un listado de todos los colectivos de salud a los cuales se les haya aplicado incremento de primas en los últimos dos (2) años.

Para ello, solicitamos se nos remita la siguiente información:

- Listado completo de colectivos de salud a los cuales se les haya aplicado incremento de tarifa en los últimos dos (2) años.
- Porcentaje de incremento aplicado, siniestralidad y demás factores técnicos por producto o póliza, utilizados como sustentos para estos incrementos.

Lo anterior, con el propósito de verificar que las tarifas comerciales se mantengan observantes de los principios de equidad, suficiencia y que no sean injustamente discriminatorias, tal como lo exige el art. 146 de la Ley 12 de 2012, así como levantar información estadística.

Atentamente,

**ALBERTO C. VÁSQUEZ R.**

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá



jvc/ng